

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de julio de 1994, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 2502/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa la siguiente Asistencia Técnica:

Objeto y tipo de licitación: Concurso con Admisión Previa. «Desarrollo del Sistema de Gestión Integral de la Infraestructura del Transporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Clave de la asistencia técnica: C-54056-ATCB-4X (AT-X-016).

Presupuesto estimativo: 30.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación del consultor: Grupo: III; Subgrupo: 3; Categoría: B

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 600.000 pesetas

Fianza definitiva: 1.200.000 pesetas

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 16 de septiembre de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 28 de septiembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la Asistencia Técnica de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: 26 de julio de 1994.

Sevilla, 21 de julio de 1994.- El Director General, Damián Álvarez Sola.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 28 de julio de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro que se cita. (SC. 4/94). (PD. 2503/94).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del suministro que se indica, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en c/ Juan de Lara Nieto, s/n, teléfono 4551800, telefax 4552372.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. Naturaleza del suministro y lugar de ejecución: Adquisición de material de laboratorio inventariable, no homologado para la Sección Sanidad Vegetal de las Delegaciones Provinciales de Almería, Sevilla, Málaga y Huelva.

4. Plazo de ejecución: 30 días contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, c/ Juan de Lara Nieto, s/n.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. Recepción de ofertas: a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: 20 días hábiles a contar del siguiente a la última publicación del anuncio de licitación en el B.O.E. o en el B.O.J.A., o enviadas por correo a la dirección arriba indicada y en el plazo anteriormente señalado.

Cuando se envíe por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correo y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante télex o telegrama en el mismo día.

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 1.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. Fecha, hora y lugar de la apertura: Tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianza provisional: 259.240 pesetas.

9. Modalidades esenciales de financiación: El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de doce millones novecientos sesenta y dos mil (12.962.000) pesetas.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicatarias en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

13. Criterio que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Precio, calidad, proximidad del servicio post-venta y valor técnico.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6. b) de este anuncio, de 9 a 13 horas y en días hábiles.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de julio de 1994.- El Secretario General Técnico, César V. López López.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO. (PP. 2392/94).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, convoca el siguiente concurso:

1.º Objeto. La prestación de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Agua y Saneamiento dentro del término municipal de Ubeda.

2.º Plazo. La duración del contrato será de quince años, a partir de su formalización en Escritura Pública, prorrogándose por anualidades hasta un total de treinta años, salvo denuncia de las partes.

3.º Tipo de licitación. La licitación versará sobre los siguientes extremos:

- Canon a satisfacer por el concesionario al Ayuntamiento, correspondiente a los quince años de duración del contrato, por importe de 500.000.000 ptas., haciéndose las proposiciones al alza.

- Interés sobre anticipo del canon, que se fija en un interés máximo del 9% anual, haciéndose las proposiciones a la baja.

- Tarifas que los licitadores propongan tanto para el servicio de aguas como para el servicio de saneamiento, con arreglo a la estructura que consta en el modelo de proposición.

- Canon adicional, de carácter potestativo, por m³ facturado que los licitadores propongan satisfacer al Ayuntamiento.

4.º Garantías.

Provisional: 3.921.236 ptas.

Definitiva: 25.000.000 ptas.

Complementaria: Se estará a lo dispuesto en el

párrafo 5 del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Presentación de proposiciones. Las proposiciones, juntamente con los documentos que se citarán, se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante los 20 días hábiles siguientes al en que aparezca publicado el presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los sábados se considerarán inhábiles para todos los plazos del presente concurso.

6.º Modelo de proposición: «D., con domicilio en....., calle de....., número....., con D.N.I. número....., expedido en....., a..... de..... de....., con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de....., según acredita con.....), enterado de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas, del Estudio Económico y del Proyecto Técnico anejos a los mismos, que han de regir el Concurso para la Concesión de los Servicios Municipales de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de Ubeda, anunciado en el Boletín Oficial del Estado número....., que fecha....., se comprometo a prestar dichos servicios mediante la siguiente oferta:

Canon: ... (pesetas en letra).

Interés: ... por ciento (en letra).

Tarifas:

Por servicio de Agua.

Tarifa 1.º Cuota de Servicio. Trimestralmente y en función del calibre del contador se devengará una cuota de servicio por cada abonado, de la siguiente cuantía:

Hasta 13 mm. de calibre del contador ... ptas.

De 13.01 mm. de calibre en adelante ... ptas.

Tarifa 2.º Uso doméstico.

D-1, consumo doméstico protegido, hasta 30 m³ trimestrales, por abonado, por m³ ... ptas.

D-2, consumo comprendido entre 30.01 a 48 m³ trimestrales por abonado y m³ ... ptas.

D-3, consumo comprendido entre 48.01 a 72 m³ trimestrales, por abonado y m³ ... ptas.

D-4, consumo superior a 72 m³ trimestrales, por abonado y m³ ... ptas.

Tarifa 3.º Uso Industrial.

I-1, consumo hasta 100 m³ trimestrales, por abonado y m³ ... ptas.

I-2, consumo comprendido entre 100.01 y 500 m³ trimestrales, por abonado y m³ ... ptas.

I-3, consumo superior a 500 m³ trimestrales, por abonado y m³ ... ptas.

Tarifa 4.º Uso comercial.

C-1, consumo hasta 30 m³ trimestrales ... ptas.

C-2, consumo comprendido entre 30.01 y 45 m³ trimestrales, por abonado y m³ ... ptas.

C-3, consumo superior a 45 m³ trimestrales, por abonado y m³ ... ptas.

Tarifa 5.º Centros Oficiales.

O-1, tarifa única trimestral por m³ ... ptas.

Tarifa 6.º Otros usos:

U-1, tarifa única trimestral por m³ ... ptas.

Por servicios de saneamiento.

Por cada m³ de agua ... ptas. (Las cantidades de las tarifas propuestas se harán constar en letra.)

Canon adicional: ... ptas. por m³ (en letra).

Todo ello con estricta sujeción a dichos pliegos de